



Universidad de San Carlos de Guatemala

Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente

División Académica: Formación Inicial Docente

Carrera: Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural

PROGRAMA DE CURSO

Identificación del Profesor

Docente(s):

1.- Nombre: Eugenia María Ochoa Siguenza

Títulos universitarios:

Licenciatura(s) Abogada y Notaria, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Correo(s) Electrónico(s):

eugeniaochoa@cunoc.edu.gt

Curso: Legislación y Políticas Educativas

Ciclo Académico: tercer semestre

Año: 2026

Sección: "A"

Código: 2723

Horario: de lunes a viernes de 13:00 a 14:00

Créditos Académicos: N/A

Prerrequisitos: N/A

Postrequisitos: Ninguno

OBJETIVOS/COMPETENCIAS

- Analizar críticamente el marco legal y las políticas educativas nacionales e internacionales que rigen la educación en contextos bilingües e interculturales, con el fin de formar docentes comprometidos con el respeto a los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y la construcción de una educación equitativa, inclusiva y pertinente culturalmente
- Identificar y comprender las principales leyes y políticas educativas vigentes en Guatemala que inciden en la educación primaria bilingüe intercultural.

- Interpretar los derechos educativos de los pueblos indígenas desde una perspectiva legal y ética.
- Analizar críticamente las políticas públicas en relación con la equidad, la inclusión y la pertinencia cultural en el sistema educativo.
- Describe la estructura y jerarquía del marco jurídico guatemalteco.
- Interpreta leyes y políticas educativas estableciendo relaciones jerárquicas entre ellas para la comprensión de los fenómenos sociales y educativos.
- Aplica la legislación educativa vigente en el desarrollo curricular y extracurricular local como espacio para la participación de una sociedad democrática.

JUSTIFICACIÓN

El área de Legislación y Políticas Educativas, es un componente de la malla curricular a través del cual se adquieren los conocimientos, actitudes y prácticas para el correcto análisis de procesos y la aplicación de la legislación guatemalteca para la resolución de conflictos y problemas educativos. Constituye la introducción a la legislación educativa, así como la revisión de los procesos administrativos y de derecho administrativo, dotando al estudiante del Profesorado Bilingüe Intercultural de fundamentos teóricos para el buen ejercicio y aplicación de las leyes educativas.

Ya que Guatemala es un país caracterizado por su diversidad cultural y lingüística, donde coexisten más de 20 pueblos originarios con sus respectivas lenguas, cosmovisiones y formas de organización. Esta riqueza cultural ha sido históricamente invisibilizada y excluida en los sistemas oficiales de educación. En este contexto, el curso de Legislación y Políticas Educativas es fundamental para la formación de docentes comprometidos con una educación inclusiva, equitativa, participativa y culturalmente pertinente.

Este curso busca que los futuros docentes conozcan, analicen y apliquen de forma crítica el marco legal y las políticas públicas que rigen la educación guatemalteca, con énfasis en los derechos educativos de los pueblos indígenas. La Constitución Política de la República, la Ley de Educación Nacional, la Ley de Idiomas Nacionales, el Convenio 169 de la OIT, así como la Política Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI), son instrumentos clave que los educadores deben conocer para actuar como garantes y defensores de los derechos colectivos e individuales en sus comunidades.

Al mismo tiempo, la implementación de políticas educativas orientadas a la equidad, la inclusión y la justicia social requiere docentes conscientes de su rol como agentes de cambio en contextos marcados por desigualdad y discriminación. El curso también permite desarrollar una visión crítica de las políticas educativas vigentes, para que los estudiantes no solo las comprendan, sino que sean capaces de proponer alternativas contextualizadas desde una perspectiva comunitaria e intercultural.

En adición, este curso fortalece las capacidades legales, éticas y pedagógicas del futuro maestro, y responde a los compromisos asumidos por el Estado guatemalteco en instrumentos internacionales y nacionales que promueven una educación con pertinencia cultural y lingüística.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

PRIMERA UNIDAD Antecedentes		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
Describe la estructura y jerarquía del marco jurídico guatemalteco.	• El Derecho. • Orígenes del Derecho • Características del Derecho • Fuentes del Derecho • Antecedentes históricos de la Educación en Guatemala. • Etapas históricas de la Educación en Guatemala. • La Educación en la actualidad. • Educación formal.	• Debate • Lecturas • Investigaciones bibliográficas • Actividades grupales para análisis de lecturas. • Socialización en clase.
SEGUNDA UNIDAD Legislación guatemalteca		
Interpreta leyes y políticas educativas estableciendo relaciones jerárquicas entre ellas para la comprensión de los fenómenos sociales y educativos. Selecciona dentro del marco legal, lo que respecta a la educación nacional para contribuir al diálogo y consenso.	• Constitución Política de la Republica de Guatemala • Legislación Educativa de carácter orgánico • Legislación educativa de carácter dogmático. • Aspectos constitucionales en cuanto a Educación. • Ley de Idiomas Nacionales. Decreto 19-2003. • Ley de Fomento de la Educación Ambiental. Decreto 74-96. • Educación Especial, Decreto 156-95. • Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los pueblos Indígenas. • Reforma Educativa.	• Lecturas previas • Trabajos de Investigación • Comprobación de lectura • Hojas de trabajo para resolución de casos • Participación en clase • Presentación de problemáticas a investigar en relación a problemas legales y/o políticos en los establecimientos educativos del área rural. • Exposiciones

	• Plan nacional de Educación. • El Servicio Civil • Código de Trabajo: Relaciones y contrato de trabajo. *Salario. *Recursos Humanos y relaciones laborales. *Jornada de trabajo. *La nómina. *Las vacaciones. - *Derechos y deberes del trabajador.	
TERCERA UNIDAD Aplicación legislativa y administración educativa		
Aplica la legislación educativa vigente en el desarrollo curricular y extracurricular local como espacio para la participación de una sociedad democrática.	• Manejo de conflictos. • Solución de conflictos. • Gestor de solución de conflictos • Emprendimiento. • Administración Educativa *Características de la administración educativa *Objetivos de la administración educativa *Fines de la administración educativa. *Calidades para optar al cargo de director/a. *Estructura organizacional del sistema de educación en Guatemala. *Funciones del director/a en la administración educativa	• Lecturas previas • Resolución de conflictos a través de estudio de casos. • Investigación bibliográfica • Participación en clase • Análisis comparativo • Exposiciones
TOTAL DE ZONA		70 PUNTOS
EXAMEN FINAL		30 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

[illegible]

[illegible]

EVALUACIÓN

NO.	TAREAS	PUNTEO	FECHA DE ENTREGA
1	Debate	10	Julio
2	Actividad grupal para análisis de lectura	05	Agosto
3	Investigación Bibliográfica	10	Agosto
4	Hojas de trabajo para resolución de casos	10	Septiembre
5	Análisis comparativo	10	Octubre
6	Exposiciones	10	Octubre
7	Participación en clase	05	Julio-Noviembre
7	Presentación	10	Julio-Noviembre
TOTAL DE ZONA			70 Puntos
EXAMEN FINAL			30 Puntos
TOTAL			100 puntos

REQUISITOS PARA EL EXAMEN FINAL

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80 de asistencia".

El estudiante debe obtener una zona mínima de 31 puntos, para someterse al examen final o recuperación.

El curso se aprueba con 61 puntos, siempre que en el examen final se obtenga 5 puntos mínimo del valor total del examen; Art. 27 Cap. IV, Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del CUNOC

BIBLIOGRAFÍA

AUTOR	AÑO
LECTURAS BÁSICAS	
1 Acuerdos de Paz en Guatemala	
2 Decreto Legislativo 17-48.	
3 Carta internacional de derechos humanos.	
4 Código de trabajo.	
5 Código Penal.	
6 Código tributario.	
7 Constitución Política de la República de Guatemala.	

8 Convenio 182, sobre peores formas de trabajo infantil. (1999). Ginebra. Suiza.	
9 Currículum Nacional Base. Bachillerato en ciencias y letras con orientación en educación	
10 Declaración universal de derechos humanos	
11 Declaración Mundial sobre Educación para todos, Jomtien, 1990..	
12 Decreto Legislativo 14-85.	
13 Decreto Legislativo 58- 98 Administración de Edificios Escolares.	
14 Legislación educativa. MINEDUC	
15 Ley de Desarrollo Social.	
16 Ley de Educación Nacional.	
17 Ley de fomento de la Educación Ambiental.	
16 Ley de la Niñez y la Adolescencia.	
17 Propuesta política de Formación Docente.	
18 Legislación Educativa. Aníbal Arizmendy Escobedo	
LECTURAS COMPLEMENTARIAS	
Fuller, Norma. <i>Interculturalidad y política educativa</i> . Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.	2013
López, Luis Enrique (2005). <i>Re-pensar la educación intercultural bilingüe en América Latina</i> . UNESCO / Fondo Indígena.	
Benson, Carol. <i>La educación bilingüe intercultural: una propuesta desde la diversidad lingüística y cultural</i> .	2004
MINEDUC y UNICEF. <i>Educación intercultural bilingüe en Guatemala: desafíos y oportunidades</i> .	2009
Morales, Juan Carlos. <i>Legislación educativa guatemalteca comentada</i> . Editorial Universitaria	2016

E-GRAFIA

AUTOR	SITIO WEB
1 • Portal del Ministerio de Educación de Guatemala.	www.mineduc.gob.gt

UNESCO – Oficina regional para América Latina y el Caribe: documentos sobre políticas educativas e interculturalidad.	
Portal del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC)	www.filac.org FILAC: https://www.filac.org/portal-intercultural-en-lenguas-originarias/ unesdoc.unesco.org+15filac.org+15unicef.org+15 UNICEF (mirroring regional): https://www.unicef.org/lac/portal-intercultural-en-lenguas-originarias
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES): estudios sobre política pública.	

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas que deben ser en la clase y/o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

*Los correos a utilizar deben ser institucionales, tanto del docente como del discente.



Eugenia María Ochoa Siguenza
Docente del curso



Vo. Bo. Antonio Roberto Cifuentes
Coordinador de la carrera

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"